

INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A.

Durán, 10 de junio del 2020

Señores Accionistas:

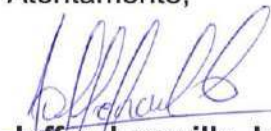
Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía **"ABCALSA S.A."**, correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía **"ABCALSA S.A."**, cortados al 31 de diciembre del año 2019.-

El examen antes mencionado se realizó aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se pudo comprobar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía **"ABCALSA S.A."** al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía habría dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas adoptadas en el ejercicio económico analizado. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales que deban ser reportados.-

Atentamente,



Joffre Jaramillo Jordán
Comisario